

Acta de Comisión Resolutiva de la FIMCM Diciembre 09 del 2020

A los nueve días del mes de diciembre del dos mil veinte, los miembros de la Comisión Resolutiva de la FIMCM se reúnen vía ZOOM para tratar el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de anulación de materias - estudiante Karla Larrea.
- Solicitud de anulación de materias - estudiante Víctor Miranda.

Desarrollo del Orden del Día:

- **SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS - ESTUDIANTE KARLA LARREA**

Mediante comunicación de diciembre 8 del 2020, la señorita KARLA MISHHELL LARREA PÉREZ, con número de matrícula 201501106, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita ANULACIÓN DE SEMESTRE, dado que, por problemas familiares (cuidado de su mamá contagiada de covid por segunda vez y de hermana de dos años), no ha podido tener el rendimiento académico adecuado.

Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 090-20 de diciembre 8 de 2020, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, remite su informe y manifiesta que la estudiante justifica el retiro por las causales 2 y 3 de la Guía para la anulación/retiro de asignaturas, cursos o equivalentes para estudiantes de grado y estudiantes de programas de postgrado en investigación: problemas de salud de su mamá y situación de fuerza mayor al cuidar de su hermana menor de 2 años de edad; en virtud de lo cual, recomienda autorizar dicha solicitud de anulación.

Una vez revisada la documentación presentada por la estudiante, la Comisión resuelve:

CD-MAR-091-2020: Se toma conocimiento del documento "GUÍA PARA LA ANULACIÓN/RETIRO DE ASIGNATURAS, CURSOS O EQUIVALENTES PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INVESTIGACIÓN" y del oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 090-20 remitido por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval; y, se APRUEBA la solicitud de ANULACIÓN de las materias abajo detalladas y tomadas durante el segundo término 2020, presentada por la señorita KARLA MISHHELL LARREA PÉREZ, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 201501106.

- ✓ ELEMENTO FINITOS con código NAVG1042
- ✓ TRANSPORTE MARÍTIMO con código NAVG1035

- **SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATERIAS - ESTUDIANTE VICTOR MIRANDA**

Mediante comunicación de noviembre 26 del 2020, el señor VICTOR RUFINO MIRANDA AGUILAR, con número de matrícula 201401481, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval, solicita ANULACIÓN de las materias: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA BUQUES con código NAVG1029 y RESISTENCIA Y PROPULSIÓN con código NAVG1038, tomadas en el II Término 2020, dado que, por

r

problemas de acceso a recursos tecnológicos (computadora dañada) y económicos (quiebra del negocio del papá), no ha podido tener el rendimiento académico adecuado.

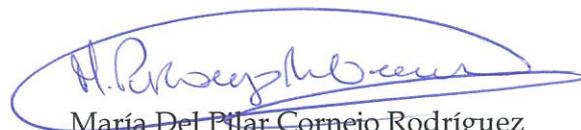
Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 089-20 de noviembre 30 de 2020, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, remite su informe y manifiesta que el estudiante justifica el retiro por las causales 1 y 4 de la Guía para la anulación/retiro de asignaturas, cursos o equivalentes para estudiantes de grado y estudiantes de programas de postgrado en investigación: Inaccesibilidad a recursos tecnológicos o de conectividad; y, Calamidad doméstica; en virtud de lo cual, recomienda autorizar dicha solicitud de anulación.

Una vez revisada la documentación presentada por la estudiante, la Comisión resuelve:

CD-MAR-092-2020: *Se toma conocimiento del documento "GUÍA PARA LA ANULACIÓN/RETIRO DE ASIGNATURAS, CURSOS O EQUIVALENTES PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y ESTUDIANTES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO EN INVESTIGACIÓN" y del oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 089-20 remitido por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval; y, se **APRUEBA** la solicitud de **ANULACIÓN** de las materias abajo detalladas y tomadas durante el segundo término 2020, presentada por el señor **VICTOR RUFINO MIRANDA AGUILAR**, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 201401481.*

- ✓ *ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA BUQUES con código NAVG1049*
- ✓ *RESISTENCIA Y PROPULSIÓN DE BUQUES con código NAVG1038"*

Una vez aprobado el Orden del Día, se suscribe la presenta acta, a las 11:30.


María Del Pilar Cornejo Rodríguez
DECANA FIMCM